



**PARQUE ARAUCO S.A.**

**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**  
Inscripción Registro de Valores N° 0403

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En virtud del acuerdo adoptado por el Directorio en sesión de fecha 29 de enero de 2026, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") a celebrarse el día 24 de febrero de 2026, a las 12:30 horas, en el domicilio social de la Sociedad ubicado en Av. Presidente Kennedy N° 5413, Comuna de Las Condes, Santiago. Se implementarán medios remotos para participar y votar en la Junta, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, con el objeto de pronunciarse o tomar conocimiento, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

1. Aumentar el capital social en la suma de \$ 285.000.000.000 (doscientos ochenta y cinco mil millones de pesos) o en aquella otra suma que acuerde la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, a suscribirse y pagarse dentro del plazo que determine la Junta;
2. Destinar hasta un 10% de dicho aumento de capital o aquel porcentaje que acuerde la Junta de Accionistas a planes de compensación en los términos del artículo 24 de la Ley 18.046;
3. Modificar los estatutos sociales para ajustarlos a los acuerdos que adopte la Junta;
4. Facultar al Directorio de la Sociedad para solicitar la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero; proceder a su colocación; y acordar los términos de los planes de compensación mencionados anteriormente; y
5. Adoptar todos los demás acuerdos y reformas de estatutos necesarios o convenientes para implementar las decisiones que resuelva la Junta.

**OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS**

Con fecha 13 de febrero de 2026, se ha puesto a disposición de los accionistas, en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Juntas de Accionistas, seleccionando el año 2026 y luego la opción Junta Extraordinaria de Accionistas, copias de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta.

**ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR Y MEDIOS REMOTOS**

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 18 de febrero de 2026.

El Directorio de la Sociedad ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta, con la intención de que la Junta se lleve a cabo de manera exclusivamente remota. Para ello, el accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá acceder al sitio en Internet [juntaparaucoraro.com](http://juntaparaucoraro.com) hasta las 18:00 horas del día 23 de febrero de 2026, e ingresar a la sección Gestión de Poderes, llenar el formulario y adjuntar los antecedentes que se han comunicado en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Juntas de Accionistas, seleccionando el año 2026 y luego la opción Junta Extraordinaria de Accionistas. La Junta se llevará a efecto a través de la plataforma proporcionada por E-Voting, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. La información con más detalle respecto de cómo participar en forma remota en la Junta, está disponible en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Juntas de Accionistas, seleccionando el año 2026 y luego la opción Junta Extraordinaria de Accionistas.

**CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 9:30 y las 12:00 horas.

**El Gerente General**

**El Presidente**

